



**U.E.P. COLEGIO CLARET - ALTO HATILLO**  
**S0636D1509**

Alto Hatillo, 15 de noviembre de 2021.

## **COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO CLARET ALTO HATILLO**

El día viernes 12 de noviembre del 2021, se publicó de forma masiva a nuestra comunidad, el nombre de quienes se postularon para las elecciones del Consejo Educativo 2021-2022. En tal sentido, el Equipo Directivo del Colegio en uso de sus atribuciones y competencias, observa que no hay la debida representación ni participación de todos los entes, que interactúan en nuestra comunidad educativa, como es el espíritu, propósito y razón establecidos en los Estatutos del Consejo Educativo del Colegio Claret, debidamente registrados y consignados ante la taquilla Única Ministerio del Poder Popular para la Educación el 12 de junio de 2013; por tal motivo y en aras de preservar el espíritu democrático y participativo y en aprovechamiento de las competencias y cualidades, de todas las personas que conforman nuestra gran comunidad, consideramos prudente, dejar sin efecto el proceso comicial previsto para los días 24 y 25 de noviembre del presente año, y dar inicio a un nuevo proceso, invitando a toda nuestra comunidad a postularse y a participar masivamente en los comicios, en beneficios de todos, teniendo presente, la importancia de la conformación del Consejo Educativo para la formación académica de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En atención a lo expuesto y conforme a la ley y los Estatutos del Consejo Educativo del Colegio Claret, el proceso de postulación y elección, se realizará conforme a los siguientes lineamientos:

1. Abrir nuevamente el período de postulaciones, con la finalidad de dar una mayor paridad en cada uno de los comités donde se vean representados todos los actores de nuestra institución (padres y representantes, docentes, directivos, alumnos, personal administrativo y obreros), según la naturaleza y características que exige cada comité.
2. Ampliar la participación en cada comité, dando aprobación para su funcionamiento con un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros.
3. Reincorporar los Comités: Pastoral, Estudiantil y Legal, estipulados en el documento base del 12 de junio de 2013.
4. El nuevo proceso de postulaciones para los comités:



**U.E.P. COLEGIO CLARET - ALTO HATILLO**  
**S0636D1509**

- a. Padres y representantes.
  - b. Académico.
  - c. Comunicación e información.
  - d. Seguridad y defensa integral.
  - e. Ambiente, alimentación y salud integral.
  - f. Deportes y educación física.
  - g. Cultura.
  - h. Infraestructura y hábitat escolar.
  - i. Legal.
  - j. Estudiantil.
  - k. Pastoral.
  - l. Economía escolar.
  - m. Contraloría social.
5. La recepción de postulaciones uninominales de cada aspirante se realizará hasta el día jueves 25 de noviembre de 2021, y deben ser enviadas al correo electrónico [direccion@claret.edu.ve](mailto:direccion@claret.edu.ve), indicando su interés en participar y señalando en cual comité desea postularse. Cada aspirante deberá también adjuntar una copia de su cédula de identidad.

Es muy importante, revisar el perfil de cada comité y las competencias que deben desarrollarse, en cada uno de los mismos al momento de elegir la postulación. Quienes hayan consignado los recaudos, antes señalados, en la primera convocatoria y no manifieste su deseo de retirarse del nuevo proceso, se le ratificará la postulación original.

El nuevo proceso comicial se realizará los días 1 y 2 de diciembre, con las mismas características del ejercicio del voto establecidas para la primera convocatoria, por lo que exhortamos a los miembros de nuestra comunidad educativa a participar tanto el proceso de postulaciones, como en la elección de los miembros que conformarán cada comité, por cuanto es fundamental para la consolidación de nuestro proyecto educativo pastoral.

## **Equipo Directivo**